

28/05/2021

Arica: En prisión preventiva quedó imputado que agredió gravemente con un palo a hombre en la vía pública

Sujeto a la medida cautelar de prisión preventiva quedó este viernes David Valdivia Aguilera (38), quien fue formalizado por la Fiscalía de Arica en calidad de autor del delito de homicidio frustrado, luego que ayer agrediera con un palo a un hombre de 38 años en el sector céntrico de la ciudad. La víctima permanece en grave estado y con riesgo vital en el hospital local.



De acuerdo a los antecedentes expuestos en la audiencia de formalización, el hecho se registró en horas de la mañana en calle Manuel Rodríguez con Arturo Prat, cuando por motivos que se investigan se produjo una discusión entre la víctima y Valdivia Aguilera, quien portaba un palo. En ese contexto, el imputado le asestó un fuerte golpe en la cabeza a B.Á.A., quien cayó al suelo. Tras ello, el imputado procedió a golpear reiteradas veces a la víctima en la cabeza, rostro y otras partes del cuerpo, para luego retirarse del lugar.

Producto de la agresión, la víctima sufrió un trauma encefalocraneano de carácter grave, que lo mantiene con riesgo vital en la Unidad de Cuidados Intensivos del hospital local. En tanto, el imputado fue detenido a los pocos minutos del hecho por personal de carabineros de la Primera Comisaría.

Tras el hecho, el fiscal de turno Carlos Eltit instruyó una serie de diligencias investigativas y pericias a carabineros de la Sección de Investigaciones Policiales y del Laboratorio de Criminalística, estableciéndose que la víctima sufrió un total de 14 golpes con el elemento, principalmente en la cabeza y rostro.

En el marco de estas mismas diligencias, se incautó al interior del domicilio del imputado parte de sus vestimentas y un palo de 92 centímetros de largo utilizado en la agresión.

“Las diversas diligencias y pericias ejecutadas dan cuenta que el accionar del imputado tenía como finalidad dar muerte a la víctima. El registro audiovisual de la agresión es bastante revelador y demuestra un dolo directo de quitar la vida, considerando la cantidad de golpes dirigidas a la cabeza de la víctima, que esperamos salga de su estado de gravedad y se recupere”, señaló el Fiscal Regional Mario Carrera.

El Juzgado de Garantía accedió a la petición de la Fiscalía y decretó la medida cautelar de prisión preventiva de David Valdivia Aguilera, por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad, fijándose un plazo de investigación de 120 días.